

Carta en Defensa del Acuífero Guaraní a presentar en la Embajada de Australia

Somos un grupo de ARGENTINOS, URUGUAYOS, PARAGUAYOS y BRASILEÑOS preocupados por el estado del así llamado Acuífero Guaraní, una de las más importantes fuentes de agua dulce del mundo. El Sistema Acuífero Guaraní constituye uno de los más grandes embalses de aguas subterráneas de Sudamérica, ubicado debajo de partes de territorios ARGENTINO, BRASILEÑO, PARAGUAYO Y URUGUAYO. A pesar de que un acuerdo por su cuidado y administración fue firmado por los cuatro países en 2010, recientes perforaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos han incrementado los riesgos de contaminación del agua por el lodo/fluido de la perforación; Ya que para perforar los pozos las compañías tienen que ir a través de diversos acuíferos, ubicados a diferentes profundidades (algunos más superficiales y otros más profundos). La mayoría de estos acuíferos forman el Sistema Acuífero Guaraní o están relacionados a este. Las compañías petroleras, incluyendo una de origen australiano (Petrel Energy Limited), junto con la compañía uruguaya ANCAP y la Norte Americana Schuepbach Energy, ya han hecho varios pozos en el Sistema Acuífero Guaraní sin algún resultado positivo con respecto al descubrimiento de petróleo o gas. Geólogos uruguayos han sugerido recientemente en entrevistas mediáticas que no hay gas o petróleo en la costa, entonces nos preguntamos cual es la razón por la que se continúa perforando en una área altamente sensible. También se está perforando en áreas *estructuralmente poco defectuosas*, aumentando los riesgos de fuga de depósitos de gas o petróleo - eventualmente encontrados- en el agua potable subterránea. Otra forma de potencial contaminación es la integridad de los pozos, ya sea por la cementación que los aísla de las rocas o por el agua que los rodea o por la carcasa cuando están pobremente contruidos (Ej.: pozos baratos, como los especialistas califican a los pozos uruguayos). Agregan los expertos que ¡También se está buscando objetivos que son acuíferos en sí mismos! Y teniendo en cuenta que las rocas (que también son objetivos) son lutitas (rocas sedimentarias/rocas de barro) o de esquisto, la única manera de explotar los hidrocarburos es mediante la fractura hidráulica, una técnica altamente peligrosa para la contaminación de las aguas subterráneas. Pocos días después que uno de los pozos empezó a ser perforado, varias explosiones y terremotos fueron grabados por personas de los pueblos cercanos generando miedo y preocupación.

Además, el área seleccionada para la construcción de pozos es una importante zona turística, ya que antiguos pozos perforados, hechos también para buscar petróleo solo produjeron agua termal subterránea. Los centros de recreación, tanto en Uruguay como en Argentina, reciben a lo largo del año numerosos turistas que generan la fuente de trabajo más importante para la gente que habita el área. Si el acuífero es contaminado, estos lugares turísticos, como otros donde su uso es imprescindible para la vida, podrían desaparecer por siempre.

Los habitantes de la región entendemos que la presencia de petróleo o gas podría hacer temporalmente rico a un país pequeño como Uruguay, pero sabemos que será rico por toda la eternidad si es capaz de preservar su agua. La población uruguaya (alrededor de 3 millones de habitantes) siempre estuvo orgullosa de sus riquezas: agua limpia y tierra fértil, más las maravillosas playas y costas oceánicas.

Somos conscientes que el gobierno uruguayo ha permitido y apoyado la exploración y eventual explotación de los recursos (si existiesen) pero nosotros, tanto argentinos como uruguayos, las personas

que vivimos aquí, trabajamos aquí y que además hacemos posible ambos países, somos firmes en la convicción de que necesitamos defender nuestro modo de vida para futuras generaciones, lo cual incluye la preservación de nuestros BIENES COMUNES NATURALES, como el agua subterránea.

En consecuencia, decidimos enviar cartas a los gobiernos de los países de donde provienen estas compañías porque estamos convencidos que entenderán nuestra preocupación como si lo mismo estuviera sucediendo en su propia tierra y apoyaran nuestra posición ante las compañías petroleras que pretenden continuar interviniendo nuestro bien máspreciado, el agua potable.

Los ciudadanos argentinos reafirmamos la misma preocupación e idéntica responsabilidad a la hora de preservar estos “recursos naturales” nombrados así según una concepción economicista que cuestionamos. Consideramos imprescindible y urgente la intervención social para la defensa en relación al uso, manejo y/o apropiación de lo que deben ser “bienes comunes naturales”, lo que sabemos tiene anclaje en distintos tipos de racionalidades, en distintas formas de valorar la naturaleza; pero lo que no puede entrar en discusión es que bienes indispensables para la vida, como el agua potable, puedan ser apropiados, y objeto de acumulación y lucro y negados o regateados a los seres humanos que los necesitan para vivir.

Sin ánimo de extralimitarnos y sólo para tener en cuenta algunas cuestiones jurídicas reiteramos que existe un Acuerdo firmado en 2010 por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en cuyos fundamentos se alude a la resolución 63/124 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Acuíferos Transfronterizos y a los principios sobre protección de los recursos naturales. El Acuerdo ha sido ratificado en el Año 2012 por Argentina y Uruguay y según últimas noticias – aunque no oficiales- está en camino a ser ratificado por Brasil.

Debemos destacar que se alude en este Acuerdo a números compromisos internacionales:

-La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, Estocolmo, 1972.

-Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, 1992;

- la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible en las Américas, de Santa Cruz de la Sierra, 1996, y las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, 2002.

Agrega el documento que se consideran los progresos alcanzados respecto al desarrollo armónico de los recursos hídricos y a la integración física de conformidad a los objetivos del Tratado de la Cuenca del Plata, hecho en Brasilia, 1969. Y sigue:

-Apoyados en el proceso de integración fortalecido por el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, hecho en Asunción, 2001;

-Motivados por el deseo de Ampliar los niveles de cooperación respecto a un mayor conocimiento científico sobre el Sistema Acuífero Guaraní y a la gestión responsable de sus recursos hídricos;

-Teniendo presente los valiosos resultados del ‘Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní’.

Inmediatamente el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní enuncia en su Art. 1 “El Sistema Acuífero Guaraní es un recurso hídrico transfronterizo que integra el dominio territorial soberano de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, que son los únicos titulares de ese recurso y en adelante serán denominados “Partes”.

Para terminar diremos que existen en Entre Ríos numerosas ordenanzas de Municipios y/o Juntas de Gobierno prohibiendo la exploración y explotación de hidrocarburos y otras prácticas contaminantes, lo que ha sido el camino previo para que el Estado Provincial prohibiera el Fracking, convirtiéndose en la primera provincia argentina que ha prohibido esta práctica.

Los movimientos sociales y agrupaciones de los 4 países de la región, seguimos trabajando. Varios Departamentos de la República Oriental del Uruguay, incluso los afectados por el proyecto Schuepbach, cuentan con Decretos Departamentales prohibiendo el Fracking, lo que demuestra que las acciones que a esta fecha ya han comenzado en el Uruguay, carecen de Licencia Social y están violando los derechos de la ciudadanía.

Por la vía que corresponda, y con la seguridad de que seremos escuchados y acompañados por las Autoridades, en la defensa de nuestros derechos, que también son los de generaciones futuras y de toda la humanidad, es que ponemos en su conocimiento, algunas de las aristas de esta lucha desigual y quedamos a la espera de acciones y/o decisiones que prioricen la defensa de la vida.

Atentamente:

350.org. América Latina.

Asamblea Ciudadana de Concordia (Provincia de Entre Ríos).

COESUS - Coalición Latinoamericana contra el Fracking por el Clima, Agua y la Vida.

Movimiento Argentina Sin Fracking

Asamblea de Integración por Territorios Libres de Fracking

CLEPSA - Centro Latinoamericano de Estudios Políticos, Sociales y Ambientales.

Asamblea Ambientalista Santotomeña - Santo Tomé – (Corrientes)

Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú – (Entre Ríos)

Guerta y Energía – Concepción del Uruguay – E. R.

Qopiwini – Israel Alegre – (Formosa)

Asamblea Ciudadana Ambiental de Colón (Entre Ríos)

Guardianes del Iberá (Corrientes)

Movimiento Pedagógico de Liberación – MPL (Misiones)

Movimiento Campesino de Liberación - MCL (Misiones)

Organización de Tareferos (Monte Carlo, Misiones)

Coordinadora Indígena (Misiones)

Movimiento de Mujeres, (Misiones)

Centro de Estudiantes Emancipación y Progreso (Tres Isletas, Provincia de Chaco)

Asociación Civil Ambientalista de Salto (ACAS - Uruguay)

Asamblea Pachamama – Montevideo – (Uruguay)

Agrupación “Diente de León” Montevideo – (Uruguay)

Mesa de Articulación Indígena del Paraguay (MAIPy)

Movimiento Pueblos Originarios MPO (Paraguay)

Coordinación Interregional de Pueblos Originarios (CIRPO – Paraguay)

Asociación de Comunidades Indígenas de San Pedro (ACISPE – Paraguay)

Mainomby (Paraguay)

La Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas (CONAMURI – Paraguay)

Movimiento de Mujeres Indígenas “Kuña Guaraní Aty” (Paraguay)

RE Juvenil (Paraguay)

Movimiento 19 de Abril (Chaco – Paraguay)